



Mª Eugenia Gay Rosell

Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona.



La igualdad como base de un Estado democrático y de derecho

El **Día Internacional de la Mujer** es la expresión de un clamor popular que con el paso de los años se intensifica y crece haciéndose eco de las grandes reivindicaciones del **feminismo** en torno a la igualdad como eje para la materialización efectiva de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

Precisamente, la valentía de quienes nos precedieron nos alienta a continuar reclamando la igualdad hasta que ésta constituya una realidad plena e incontestable; pues, si bien es cierto que a lo largo de las últimas décadas se han logrado importantes avances sociales, políticos y jurídicos, **siguen existiendo algunos obstáculos que perpetúan la discriminación** por culpa de las asignaciones de roles con motivo del género que aún persisten y que generan unos intolerables desequilibrios en detrimento de la mujer que entre todos y todas, en un ejercicio de responsabilidad colectiva, debemos corregir.

La valentía de quienes nos precedieron nos alienta a continuar reclamando la igualdad

En España, donde el derecho a la igualdad se consagra en el artículo 14 de la [Carta Magna](#) y se recoge en su dimensión más transversal en la [Ley Orgánica 3/2 ...](#)

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |